

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

5565 *Resolución de 11 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de «Fiesta de Interés Turístico Nacional» a la fiesta «La Pasión Viviente», de Castro Urdiales.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.º de la Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo («BOE» de 7 de junio) en este Instituto de España, ha tenido a bien conceder el título de «Fiesta de Interés Turístico Nacional», a la siguiente fiesta:

«La Pasión Viviente», de Castro Urdiales.

Contra la presente resolución cabe recurso administrativo ordinario de alzada ante la Secretaría de Estado de Turismo, según lo dispuesto en los artículos 114 a 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El plazo para la interposición del recurso será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de abril de 2012.–La Secretaria de Estado de Turismo, Isabel María Borrego Cortés.